

C. Karelyta Sexy Ruiz

Presente.

En atención a la solicitud de información realizada vía la **Plataforma Nacional de Transparencia** con folio: **100184400005024**, de fecha 15 de abril de 2024, y en cumplimiento del artículo 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango; 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y demás relativos de la ley de la materia, se precisa el siguiente requerimiento:

“Se solicita una relación o reporte digital de todos los descuentos adicionales a trabajadores, fuera de los hechos por impuestos o prestaciones de contrato. descuentos diversos por diferentes motivos por algún tipo de penalización interna o alguna omisión por parte de cualquier trabajador de esta dependencia.

solicitar el reglamento o normativa que lo avale y/o autorice.

la información se solicita desde el 1 de enero de 2024 al 15 de abril del presente año una relación o reporte con estadísticas y gráficas de todas las incidencias de las faltas, retardos y permisos económicos de todos los trabajadores por cualquier concepto”.

Al respecto, le informo lo siguiente:

- a) A la fecha no se ha realizado ningún descuento por concepto de falta o retardo.
- b) Se anexan los Lineamientos que regulan la relación laboral y administrativa de los servidores públicos del instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en la siguiente liga:

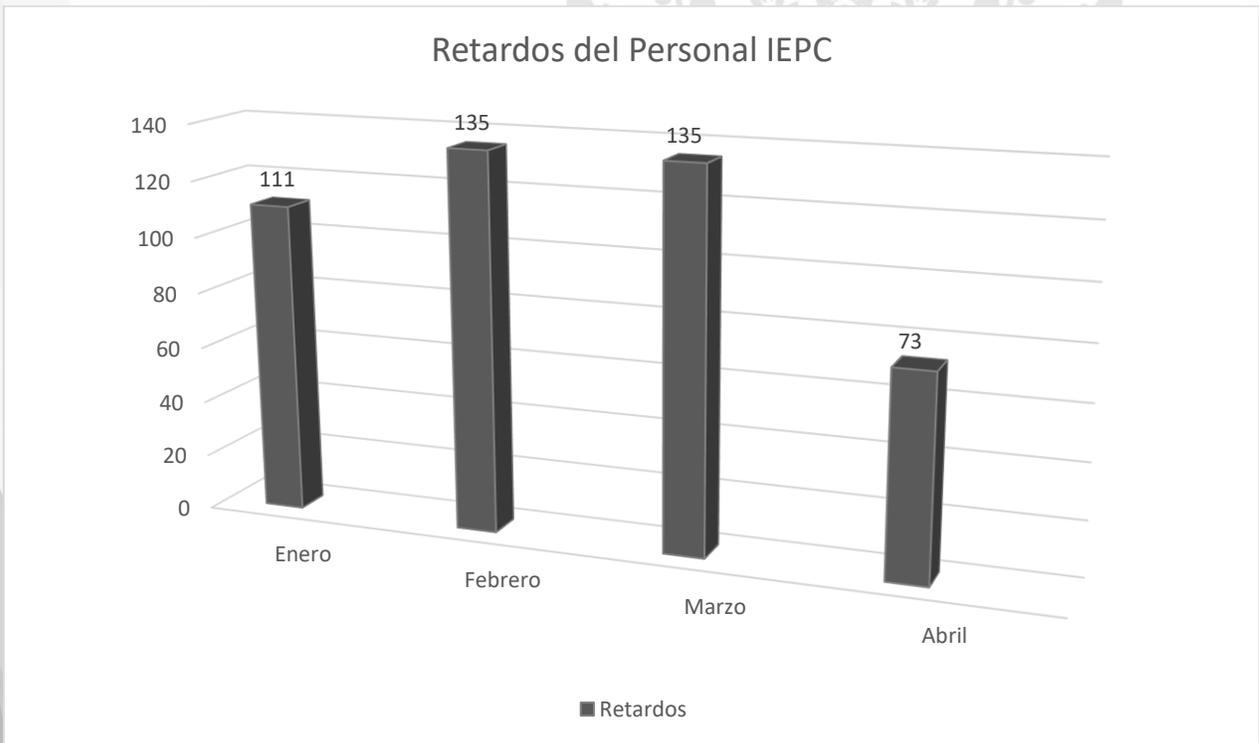
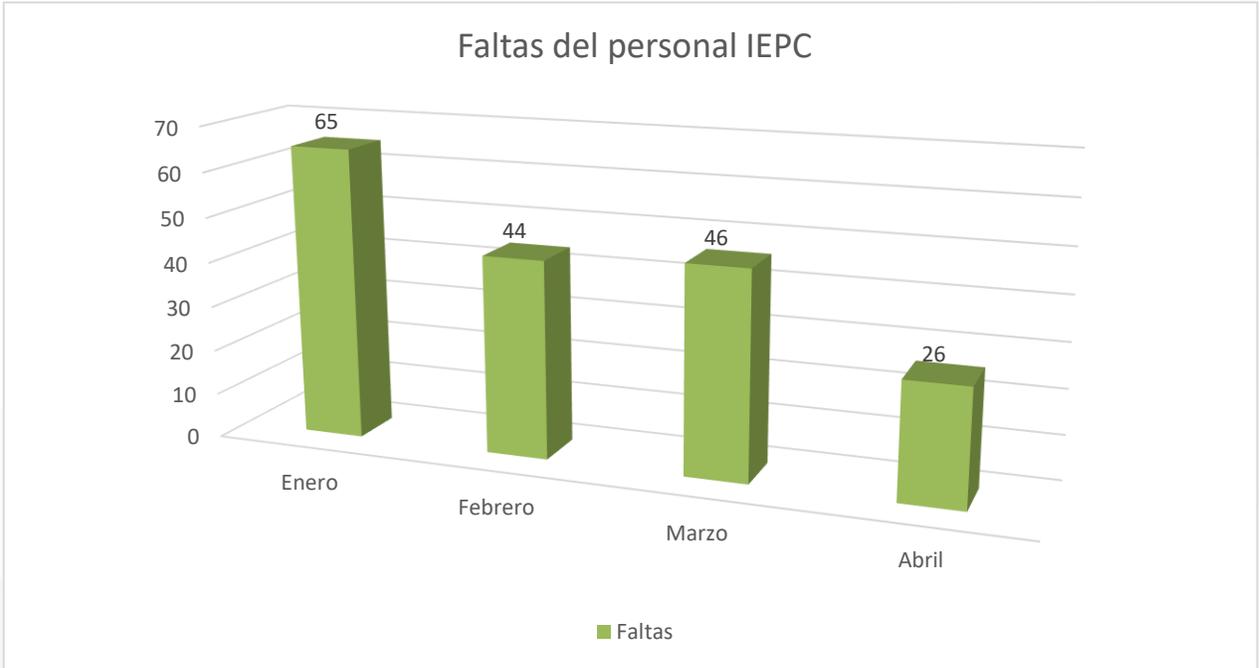
https://iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/documentos/2021/normatividad/16112021/LINEAMIENTO_S_RELACION_LABORAL_ULTIMA_REFORMA.pdf

- c) Se Informa el número de faltas y retardos por el periodo del 1 de enero al 15 de abril del presente año en la siguiente tabla:

Mes	Faltas	Retardos	Permiso Económico
Enero	65	111	1
Febrero	44	135	
Marzo	46	135	
Abril	26	73	
Total	181	454	1

*Mismas que fueron debidamente justificadas por el personal

d) así mismo se anexa graficas con el reporte de Faltas y Retardos del periodo del 1 de enero al 15 de abril 2024.



Agradeciendo sus finas atenciones al presente, le reitero mis respetos.

Atentamente
El Titular de la Unidad Técnica de Transparencia



Luis Miguel Pineda Hernández

